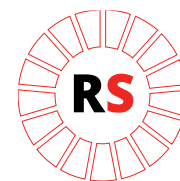


# ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD Y ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN SGRSCSA

---

28/11/2022



**ZF** RESPONSABILIDAD  
**SOCIAL**

WE SUPPORT THE SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS



# ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD Y ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, DE LA SOSTENIBILIDAD Y AGENDA 2030 **SGRSCSA**.

- El **alcance** del sistema de gestión de la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social Corporativa Agenda 2030 (SGRSCSA) del **Consorti de la Zona Franca de Barcelona (CZFB)** y su **estrategia de sostenibilidad**, comprende las actividades de gestión para dinamizar la economía de la zona metropolitana de Barcelona gestionando el Polígono Industrial de la Zona Franca y de su Zona Franca Aduanera como principal actividad para generar valor económico y social favoreciendo su proyección internacional.
- Estas actividades se coordinan de forma centralizada en las oficinas del CZFB ubicadas en su Edificio Sede Central.
- La estrategia de sostenibilidad del CZFB comprende la actividad empresarial así como los proyectos que el CZFB lidera, encontrándose involucradas todas las áreas que conforman su estructura organizativa e implicando a las direcciones y todos los trabajadores en todos sus niveles.
- Del análisis del contexto realizado para la identificación de las áreas de mayor impacto donde el CZFB puede tener mayor influencia o puede verse más afectado en los asuntos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se establece que de forma prioritaria se actuará sobre los siguientes ODS evaluados como prioritarios, si bien el CZFB podrá actuar sobre otros ODS ante cambios en el contexto o en las necesidades y expectativas de los Stakeholders.



## ODS PRIORITARIOS CZFB

- **ODS 4 – Educación de calidad:** Promocionando la formación dual en el área metropolitana de Barcelona de acuerdo con empresas del polígono.
- **ODS 5 – Igualdad de género:** Promocionando políticas de género entre las empresas del polígono.
- **ODS 7 – Energía asequible y no contaminante:** Promocionando medidas de eficiencia energética a través de ayudas para la contratación de servicios de asesoramiento y de auditorías energéticas. Desarrollando herramientas de gestión de la eficiencia energética. Fomentando la economía circular y la reducción del impacto ambiental del polígono.
- **ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico:** Impulsando y acompañando start-ups para sectores estratégicos del polígono.
- **ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura:** Ofreciendo servicios de desarrollo de actividades de alto valor añadido o inclusivas para las empresas, incluyendo servicios de soporte, búsqueda de financiación, apoyo a la internacionalización, o mejora de la gestión ambiental.



- **ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles:** Interviniendo en la gestión y estructuración de áreas urbanas de Barcelona, para generar nuevos negocios y bienestar social. Promoviendo la movilidad sostenible en el polígono a través del apoyo al transporte público, de acciones vinculadas al carril bici y patinetes eléctricos, y de otras medidas urbanísticas.
- **ODS 13 – Acción por el clima:** Promoviendo la producción energética a partir de fuentes renovables bajo previo diagnóstico, llevando a cabo proyectos comunes entre empresas del polígono orientados a la promoción de infraestructuras o equipamientos vinculados a energías renovables.
- **ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos:** Estableciendo alianzas con entidades públicas y del sector empresarial de nuestro entorno territorial, para la realización de iniciativas conjuntas de desarrollo económico y social.

Excmo. Sr. **Pere Navarro**  
Delegado especial del Estado

Sra. **Blanca Sorigué**  
Directora General

Barcelona, 28 de noviembre de 2022